

MBA INCORPORADO, S.L.

El Consejo de Administración de la Sociedad, el día 31 de marzo de 2020, ha acordado convocar a los Sres. socios a la Junta general ordinaria de la sociedad MBA Incorporado, S.L. (la “**Sociedad**”), para su celebración en el domicilio social, sito en la avenida del Jardín Botánico 1.345, Edificio Silos del Intra, de Gijón (Asturias), a las 12:00 horas del próximo día 23 de junio de 2020, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, así como el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.*
- 2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.*
- 3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.*
- 4. Reelección de auditores de cuentas.*
- 5. Reducción de capital social mediante amortización de participaciones sociales propias.*
- 6. Delegación de facultades.*
- 7. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.*

El Consejo de Administración ha solicitado la presencia de notario para el levantamiento del acta.

Con relación al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente la posibilidad de cualquier socio de examinar en el domicilio social, así como pedir el envío u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las copias de las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Asimismo, se informa de que, conforme al artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos del orden del día.

Todo socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea socio, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

En Madrid, a 4 de junio de 2020.

El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración
D. José Sánchez Montalbán